Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo 7 D | C 2018

VISTO la nota presentada por la Sra. Jaquelina Magali QUIROGA, D.N.I. Nº 34.105.222, domiciliada en la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita una ayuda económica para poder realizar las conexiones de luz en su vivienda, debido a que no cuenta con los medios necesarios para afrontar dicho gasto.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS VEINTICINCO (\$25.000), a favor de la Sra. Jaquelina Magali QUIROGA, D.N.I. Nº 34.105.222, residente de la ciudad de Río Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR <u>en carácter de colaboración</u>, la suma de PESOS VEINTICINCO (\$25.000), a favor de la Sra. Jaquelina Magali QUIROGA, D.N.I. N° 34.105.222, domiciliada en la ciudad de Rio Grande; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1883/18

Vicegobernador

Oresidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"